

ARTÍCULO 8.- El señor Víctor Manuel González Díaz, se le concede el rango de Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 9.- El señor Radhamés García Mercedes, se le concede el rango de Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 10.- La señora Felissa Arias Pérez, se le concede el rango de Consejera del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 11.- La señora Adriana Batista de Columna, se le concede el rango de Consejera del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 12.- La señora Yajaira Pérez Guzmán, se le concede el rango de Consejera del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 13.- La señora Martha Gladys Jiménez Félix, se le concede el rango de Consejera del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 14.- El señor Juan Isidro Carvajal Paulino, se le concede el rango de Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 15.- La señora Miguelina Pimentel Santos, se le concede el rango de Primera Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 16.-Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 282-15 que concede rangos diplomáticos a varios funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10813 del 2 de octubre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 282-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor Virgilio Mercedes, se le concede el rango de Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- El señor Francisco Cabrera Obispo, se le concede el rango de Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- El señor Ángel Esteban Santana, se le concede el rango de Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4.- El señor Francisco Orlando Marte, se le concede el rango de Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 5.- La señora Nelis Altagracia Soriano Morales, se le concede el rango de Primera Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 6.- El señor Darién Darlo Emilio Minaya Chalas, se le concede el rango de Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 7.- El señor Ángel Ricardo Gautier Abréu, se le concede el rango de Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 8.- La señora Malvina Sepúlveda Cabrera, se le concede el rango de Segunda Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 9.- La señora Bethania De La Rosa, se le concede el rango de Segunda Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 10.- La señora Estephany López Amézquita, se le concede el rango de Segunda Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 11.- La señora Carmen Yanet Vicente Acevedo, se le concede el rango de Segunda Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 12.- La señora Evelyn Danitza González Jiménez, se le concede el rango de Segunda Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 13.- El señor Luis Gabriel Abréu Payano, se le concede el rango de Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 14.- El señor Federico Ernesto Corporán Martínez, se le concede el rango de Ministro Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 15.- La señora Leidy Estefany Bottier Reinoso, se le concede el rango de Primera Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 16.- La señora Australia Carolina Almonte Fernández, se le concede el rango de Primera Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 17.- La señora Eileen Victoria Scheker Álvarez, se le concede el rango de Primera Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 18.- El señor Elias Aquiles Veloz Abréu, se le concede el rango de Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 19.- El señor Rafael De Jesús Gil Gil, queda ascendido a Ministro Consejero, en la Dirección de Ceremonial del Estado y Protocolo, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 20.- El señor Raimundo Jiménez Hiraldo, queda ascendido a Consejero de la Dirección de Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 21.- La señora Deycy Mirella Ogando Ramón, queda ascendida a Primera Secretaria, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 22.- El señor Valerio Ezer Vidal Rodríguez, queda ascendido a Segundo Secretario, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 23.- La señora Carmen Julia Cepeda del Rosario, queda ascendida a Consejera, Encargada de la Sección de Pasajes, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 24.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA